

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 16 de abril del 2012

A los señores Representante Legal y Accionistas de la compañía Seguridad y Vigilancia Tecseguridad.

1. He revisado los balances generales adjuntos de la compañía Seguridad y Vigilancia Tecseguridad, cortados del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias por los ejercicios económicos terminados en estas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditorías generalmente aceptadas. Estas normas requieren certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o incertezas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de evidencias en los estados financieros, incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros por mi examinados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía Seguridad y Vigilancia Tecseguridad, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011 y los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Dichos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo/histórico y no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

Atentamente,

Ing. Cón /Xavier García
Comisario